



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Es por todos conocida la enorme importancia que tiene la educación para el desarrollo de las personas y de los pueblos. El educar a una sociedad para la vida, para las grandes transformaciones, constituye un complejo, arduo y difícil trabajo como deber fundamental para el hombre y más, al borde de una sociedad cada vez más compleja que necesita jóvenes mayormente preparados, conscientes, con ideales y valores bien definidos, capaces de afrontar los retos del presente y del mañana con una identidad segura y propia de una buena cultura.

Los tiempos actuales conducen a un cambio constante y continuo de formación, un camino que hay que recorrer toda la vida. Ya no basta con cursar un ciclo formativo o una carrera universitaria. El dinamismo y la evolución de la sociedad, hace que surgan constantemente nuevos saberes y desafíos que comienzan a aplicarse en la vida cotidiana.

En este camino formativo quien se detiene, también se frena en el conocimiento. Un claro ejemplo nos llega con las nuevas tecnologías; todos los profesionales, independientemente cuál sea su profesión, deben innovar en conocimientos informáticos y de las nuevas tecnologías, ya que internet es la gran red, el gran medio que no se puede obviar.

Esto es formación continua , una formación que permite estar actualizado, avanzar y aspirar a nuevas oportunidades laborales y/o formarnos para mejorar las competencias y cualificaciones profesionales.

En consecuencia, en Argentina se viene llevando a cabo desde el gobierno nacional, acciones que permiten la formación y actualización continua de los profesionales de todo el país, en diversas temáticas como adultos mayores y, más recientemente, en niñez, adolescencia y familia.

El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación lanzó la carrera de Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia en la Facultad de Ciencias Sociales de la UBA, a través de la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENAF). Del acto participaron el secretario de la SENAF, Gabriel Lerner, el decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Sergio Caletti, la decana de la Facultad de Trabajo Social, Sandra Arito, entre otros funcionarios y representantes de universidades nacionales de todo el país.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Lerner destacó la importancia de la creación de la especialidad y señaló que "sin el impulso de la ministra Alicia Kirchner hubiera sido impensable lograrlo". El Secretario explicó que "uno de los objetivos estratégicos de la carrera es potenciar las políticas públicas en el ámbito universitario y garantizar que todos y todas accedan de manera gratuita, porque los post-gradados son muy costosos. Eso es equidad e igualdad de oportunidades.

El postgrado, impulsado por la cartera social, la Facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos (UNER) en conjunto con las Universidades Nacionales de Tucumán, Buenos Aires, Chaco, Austral, San Juan, Comahue y San Juan Bosco, es una formación universitaria destinada a graduados que se desempeñan como profesionales en organismos del Sistema de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, provincial o municipal o en organizaciones sociales y comunitarias que trabajen en la temática niñez y adolescencia. La especialización, que es de carácter federal y gratuito, se desarrollará durante los años 2013-2014 y contempla 12 módulos y tres seminarios de cursado obligatorio en las siete regiones del país con una carga horaria total de 360 horas, a través de instancias presenciales y virtuales. La cursada incluye un encuentro nacional de apertura y otro de cierre, además de encuentros regionales, en los que se dictarán todas las materias y seminarios.

La Universidad Nacional del Comahue suscribió el convenio respectivo con las autoridades del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación como sede académica e institución responsable de instrumentar la oferta formativa para las provincias de Río Negro y Neuquén.

Por ello:

Autor: Humberto Alejandro Marinao.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
COMUNICA**

Artículo 1°.- A la Universidad Nacional del Comahue (UNCo) su beneplácito y reconocimiento por instrumentar, mediante convenio con el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación- la formación académica de la Especialización en Políticas Públicas en Niñez, Adolescencia y Familia para los profesionales del territorio provincial.

Artículo 2°.- De forma.